

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17728** *AGRÍCOLA TORRE LA CAMPANA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Autos de ejecución 532/09 dimanante de Autos 1062/09 seguidos a instancias de Aicha El Genfoud y en los que en fecha 3 de mayo de 2010, se ha dictado Auto que declara al ejecutado "Agrícola Torre La Campana, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total con carácter de provisional.

Y para su inserción en el "Boletín oficial del Registro Mercantil", conforme al artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 10 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100035586-1